## PLAN ANUAL **DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**

# 2021







### ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 01

2. OBJETIVOS 03

- OG 1.- La cooperación riojana será más eficiente, transparente e innovadora.
- OG 2.- La cooperación riojana será más eficaz mediante concentración geográfica y sectoria
- OG 3.- La cooperación riojana contribuirá al cumplmiento de los ODS recogidos en la agenda 2030

#### 3. INSTRUMENTOS Y PRINCIPALES ACTORES

23

- 1.1. Cooperación directa.
- 1.2. Cooperación indirecta.
- 1- Convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo.
- 2- Convocatoria de subvenciones a proyectos de educación para una ciudadanía global.
- 3- Convocatoria de subvenciones a proyectos e iniciativas de comunicación y de educación para una ciudadanía global en el marco del Proyecto Europeo Mindchangers.
- 4- Convenios y agentes destacados.
- 4.1. Convenios de Ayuda Humanitaria.
- 4.1.1. Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo.
- 4.1.2. Convenio con Asociación de Amigos y Amigas de la República Saharaui Democrática (ARARASD).
- 4.1.3. Convenio con UNICEF.
- 4.1.4. Convenio con UNRWA.
- 4.1.5. Convenio con Cruz Roja .

4.2. Coordinadora de ONGD.



|    | 4.3. Universidad de La Rioja.  |     |
|----|--|-----|
|    | 4.3.1. Convenio con la Cátedra Unesco.   |     |
|    | 4.3.2. Convenio con la Universidad de la Rioja y la Asociación Universitaria Iberoameric de Posgrado (AUIP). | ana |
|    | 4.3.3. Convenio con la Fundación de la Universidad de la Rioja.  |     |
| 4. | PRIORIDADES 2021   | 38  |
|    | 1.1. Sectoriales.  |     |
|    | 1.2. Geográficas.  |     |
| 5. | MARCO PRESUPUESTARIO DE 2021   | 41  |
| 6. | ANEXO  | 42  |





### 1. INTRODUCCIÓN

Tanto el IV Plan Director de la Cooperación de La Rioja como los Planes anuales previstos en la Ley 4/2002, de 1 de julio de Cooperación para el Desarrollo permiten consolidar el Sistema de Cooperación de La Rioja, reforzando las buenas prácticas registradas hasta el momento e incorporando nuevos retos para una mayor eficacia y eficiencia de la cooperación riojana.

La política riojana de cooperación se regirá, tal y como se establece en el IV Plan Director y en línea con lo establecido en los anteriores Planes Directores, por los siguientes principios:

- 1. Complementariedad y coordinación en la búsqueda de sinergias con la política estatal de cooperación, la cooperación municipal y de la sociedad civil riojana.
- 2. Eficacia en la gestión de las intervenciones, siendo indispensable la promoción de la transparencia en todas sus intervenciones de cooperación para el desarrollo, así como medidas para la rendición de cuentas ante todos los agentes de desarrollo.
- 3. Coherencia de políticas para el Desarrollo, en tanto que es una actuación global del Gobierno de La Rioja que exige la coordinación con otros actores, especialmente con otras administraciones.





De la misma manera que el IV Plan Director lleva implícita la toma en consideración de cuatro enfoques transversales, el Plan Anual se encuadra en la misma dirección y el enfoque de Género, el enfoque basado en los Derechos Humanos, la Diversidad Cultural y la Sostenibilidad Medioambiental guiarán todas las actuaciones de la cooperación riojana.

Respecto a los objetivos de gestión (OG), el documento de planificación cuatrienal señala tres:

- 1. La cooperación riojana será más eficiente, transparente e innovadora.
- 2. La cooperación riojana será más eficaz mediante concentración geográfica y sectorial.
- 3. La cooperación riojana contribuirá al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogidos.

En cuanto a su estructura, este Plan Anual recoge de forma ordenada estos tres objetivos de gestión, incluyendo las actuaciones previstas para cada uno de ellos, objetivos específicos y líneas de actuación a las que están orientadas de forma más clara, sin perjuicio de que existan actuaciones que, por su naturaleza o contenido, contribuyan de forma significativa a conseguir varios de ellos.



#### 2. OBJETIVOS

## OG 1.- LA COOPERACIÓN RIOJANA SERÁ MÁS EFICIENTE, TRANSPARENTE E INNOVADORA.

La eficiencia, transparencia e innovación suponen un reto que implicaría una mejora en la calidad de las políticas en cooperación al que debemos aspirar. Este reto presenta varias dimensiones y diferentes maneras con las que contribuir a lograrlo.

Las propuestas enmarcadas en este objetivo tienen que ver principalmente con la coordinación y la formación de los agentes, como manera de asegurar que los actores de la cooperación riojana actúen de un modo más eficaz, pero también con la transparencia y la rendición de cuentas como forma de mejorar la calidad de la cooperación.

Para la consecución de este objetivo de gestión se considera necesario abordar los siguientes objetivos específicos (OE):

- **1-** Fortalecer los mecanismos de coordinación entre actores y con otras administraciones.
- 2- Mejorar las capacidades de los Agentes de la Cooperación Riojana.
- 3- La incorporación de los enfogues transversales.
- 4- Mejorar la respuesta humanitaria.
- 5- Transparencia y Rendición de cuentas.

Para cada uno de estos objetivos específicos se establecen distintas líneas de acción con indicadores de medición.





#### OE.1.1. FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE **ACTORES Y CON OTRAS ADMINISTRACIONES.**

El IV Plan Director busca un papel más activo de la Administración, para que no sea exclusivamente la entidad financiadora de iniciativas identificadas, formuladas e implementadas por otras entidades e identifica la necesidad de abordar nuevas fórmulas.

Para ello, desde la administración autonómica se guiere poner de relieve su papel de impulsora de la participación, mediadora y coordinadora entre los diferentes agentes de la cooperación riojana y las distintas administraciones a nivel estatal, autonómico y local.

El Gobierno de La Rioja participará en distintos foros a nivel nacional y autonómico, lo que permitirá a La Rioja compartir objetivos y establecer canales de comunicación y trabajo conjuntos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y las diferentes Comunidades Autónomas.

Merece la pena destacar la adhesión de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 de La Rioja al Plan de Acceso Universal: Compartiendo las Vacunas contra el Covid-19 "Vacunación solidaria".

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, junto al Ministerio de Sanidad, ha elaborado un plan de acceso universal de "vacunación solidaria" cuyo principal objetivo es contribuir a garantizar un acceso justo, asequible y universal a la vacuna como un bien público global.

El plan establece los principios para el desarrollo del proceso de vacunación, los grupos prioritarios y las vías de canalización de las donaciones: COVAX (Fondo de Acceso Global para Vacunas Covid-19), el Mecanismo de Donación de la Unión Europea, OCHA (Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios) y ECHO (Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea), organizaciones multilaterales y regionales y la asignación directa bilateral.





Asimismo, el trabajo de coordinación con el resto de agentes de cooperación, esto es, universidad, entidades locales y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), redunda en una mejora de la eficiencia, eficacia y transparencia de la cooperación riojana.

En ese sentido, como novedad, el Servicio de Cooperación y Agenda 2030 está manteniendo reuniones técnicas con las entidades que desarrollan proyectos de cooperación al desarrollo y educación para la ciudadanía global financiados en 2020 por el Gobierno de La Rioja al amparo de la Orden PRE/21/2019 de, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo, a fin de tener un mayor conocimiento de los proyectos y de las entidades que los gestionan.

Otra línea de actuación enmarcada en este objetivo específico es la orientada a dar impulso a un sistema de cooperación más coordinado y con mayor implicación de las administraciones locales. Para ello, se establecen reuniones con las entidades locales para coordinar la convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y se busca su participación en las reuniones de presentación y seguimiento de los proyectos financiados a su cargo.

Por otro lado, la optimización de la actuación de la cooperación riojana pasa por su participación en redes internacionales. En este sentido, en 2021 la Comunidad Autónoma de La Rioja está participando, en el marco de la Unión Europea, en el proyecto "Mindchangers: Regions and Youth for Planet and People", dentro del Programa DEAR, junto a la Coordinadora de ONGD de La Rioja (CONGDCAR).

Por último, dentro de este objetivo específico se plantea como línea de actuación la integración y participación en el sistema de cooperación riojana de nuevos actores, representantes no tradicionales de la cooperación al desarrollo, procedentes de otros ámbitos de la administración, así como del sector privado (colegios profesionales, medios de comunicación, sector empresarial...).

Las actuaciones enmarcadas dentro de este objetivo específico se detallan en el cuadro que sigue:





| LÍNEAS DE ACTUACIÓN  | INDICADOR   | PLAZ0 | ACTIVIDADES   | ODS      | МЕТА           | AGENTE                  |
|--|---|-------|---|----------|----------------|-------------------------|
| Coordinación y<br>colaboración entre<br>actores de la cooperación<br>riojana y otras<br>administraciones | El Gobierno de La Rioja<br>participa en el 90% de las<br>reuniones relevantes a nivel<br>nacional             | 2021  | Participación en la<br>Comisión<br>Interterritorial.  | 17       | 17.14<br>17.17 | Gobierno de La<br>Rioja |
| Coordinación y<br>colaboración entre<br>actores de la cooperación<br>riojana y otras<br>administraciones | El Gobierno de La Rioja<br>participa en el 90% de las<br>reuniones relevantes a nivel<br>nacional             | 2021  | Participación en las<br>reuniones de<br>coordinación de las<br>Comunidades<br>Autónomas.  | 17       | 17.14<br>17.17 | Gobierno de La<br>Rioja |
| Coordinación y<br>colaboración entre<br>actores de la cooperación<br>riojana y otras<br>administraciones | El Gobierno de La Rioja<br>promueve el encuentro al<br>menos con 2 CCAA                                       | 2021  | Reuniones bilaterales<br>con los homólogos de<br>diferentes<br>Comunidades<br>Autónomas,<br>intercambio de<br>buenas prácticas.   | 17       | 17.14<br>17.17 | Gobierno de La<br>Rioja |
| Fomento de la<br>implicación en el sistema<br>riojano de cooperación<br>de las entidades locales         | La Dirección General de<br>Cooperación y Agenda 2030<br>asiste al menos 3<br>reuniones/encuentros de          | 2021  | Participación de las<br>entidades locales en<br>las convocatorias de<br>subvenciones de la  | 16       | 16.6<br>16.7   | Gobierno de La<br>Rioja |
| ue las entidades locales   | coordinación al año con<br>entidades locales  |       | dirección general de<br>cooperación y las<br>entidades locales  | 17       | 16.b<br>17.17  |                         |
| Fomento de la<br>implicación en el sistema<br>riojano de cooperación                                     | Un 75% de las EELL de la<br>encomienda de gestión<br>participan en reuniones de                               | 2021  | Implicación de las<br>entidades locales en<br>las reuniones de  | 16       | 16.6<br>16.7   | Gobierno de La<br>Rioja |
| de las entidades locales   | presentación y seguimiento<br>del proyecto financiado   |       | presentación y<br>seguimiento del<br>proyecto financiado a<br>su cargo.   | 17       | 16.b<br>17.17  |                         |
| Coordinación y<br>colaboración entre<br>actores de la cooperación<br>riojana y otras<br>administraciones | El Servicio de Cooperación y<br>Agenda 2030 se reúne con<br>el 100% de las entidades<br>financiadas en 2020   | 2021  | Reuniones entre las<br>entidades y el<br>Servicio de<br>Cooperación y Agenda<br>2030 de presentación<br>y seguimiento de los<br>proyectos financiados<br>en las convocatorias<br>2020 | 16<br>17 | 16.6<br>17.17  | Gobierno de La<br>Rioja |
| Coordinación y<br>colaboración entre<br>actores de la cooperación<br>riojana y otras                     | La Dirección General de<br>Cooperación y Agenda 2030<br>participa en el 90% de las<br>reuniones relevantes, a | 2021  |   | 3        | 3.8<br>16.7    | Gobierno de La<br>Rioja |
| administraciones   | nivel nacional.   |       | Participación de La<br>Rioja en los fondos<br>de colaboración para  | 16       | 17.17          |                         |
| Coordinación y<br>colaboración entre<br>actores de la cooperación  | Implementada al menos una<br>incitativa en el marco de los<br>objetivos de los diferentes                     | 2021  | un acceso equitativo<br>mundial a las vacunas<br>contra la Covid-19   |          |                | Gobierno de La<br>Rioja |
| riojana y otras<br>administraciones  | fondos de colaboración para<br>un acceso equitativo<br>mundial a las vacunas<br>contra la Covid-19            |       |   | 17       |                |                         |





| LÍNEAS DE ACTUACIÓN   | INDICADOR  | PLAZ0 | ACTIVIDADES  | ODS      | МЕТА                           | AGENTE                                     |
|---|--|-------|--|----------|--------------------------------|--|
| Coordinación y<br>colaboración entre<br>actores de la cooperación<br>riojana y otras<br>administraciones  | La Dirección General de<br>Cooperación y Agenda 2030<br>atiende el 100 % de las<br>solicitudes.  | 2021  | Coordinación y<br>gestión del Censo de<br>vacunación (grupo<br>cooperantes que se<br>desplazan a terreno).                             | 17       | 17.17                          | Gobierno de La<br>Rioja                    |
| Coordinación y<br>colaboración entre<br>actores de la cooperación<br>riojana y otras<br>administraciones  | La Dirección General de<br>Cooperación y Agenda 2030<br>asiste a todas las reuniones<br>de trabajo que solicitan los<br>agentes de cooperación   | 2021  | Reuniones de<br>coordinación y de<br>trabajo con la<br>Coordinadora de<br>ONGD, la Universidad   | 16<br>17 | 16.6<br>16.7<br>17.2<br>17.17  | Gobierno de La<br>Rioja                    |
| Aumentar la participación<br>de los actores de la<br>cooperación riojana en<br>redes internacionales  | La D. G. de Cooperación y<br>Agenda 2030 asiste al 100%<br>de las reuniones de<br>cooperación y comunicación<br>de los socios de distintas<br>regiones en el proyecto<br>europeo Mindchangers  | 2021  | Coordinación de las<br>regiones socias en las<br>actuaciones del   | 16       | 16.6<br>16.7<br>17.17          | Gobierno de La<br>Rioja                    |
| Aumentar la participación<br>de los actores de la<br>cooperación riojana en<br>redes internacionales  | La Dirección General de<br>Cooperación y Agenda 2030<br>asiste al encuentro de<br>regiones socias en Lyon  | 2021  | proyecto<br>Mindchangers   | 17       |                                | Gobierno de La<br>Rioja                    |
| Aumentar la participación<br>de los actores de la<br>cooperación riojana en<br>redes internacionales  | Al menos 80 personas<br>asisten a las actividades<br>propuestas y aumentan sus<br>conocimientos sobre<br>políticas internacionales<br>inclusivas   | 2021  | Jornadas sobre<br>desafíos de la política<br>internacional y<br>nacional de asilo  | 17       | 17.17                          | Gobierno de La<br>Rioja -Cátedra<br>UNESCO |
| Aumentar la participación<br>de los actores de la<br>cooperación riojana en<br>redes internacionales  | Se desarrollan el 100 % las<br>actividades planteadas en el<br>proyectos   | 2021  | Participación en el<br>Proyecto Europeo<br>Mindchangers  | 13<br>17 | 13.3<br>17.17                  | Gobierno de La<br>Rioja -<br>CONGDCAR      |
| Integrar en el sistema riojano de cooperación a nuevos representantes procedentes de otros ámbitos de la administración riojana, así como del sector privado. | 20 empresas participan en el encuentro y 150 estudiantes de titulaciones de la UR (GADE, Turismo, Derecho y Relaciones laborales y Recursos humanos y Trabajo Social) participan en la Webinar.  | 2021  | Foro de conocimiento<br>sobre empresa y<br>derechos humanos.   | 17       | 17.16<br>17.17                 | Cátedra Unesco                             |
| Integrar en el sistema riojano de cooperación a nuevos representantes procedentes de otros ámbitos de la administración riojana, así como del sector privado. | Al menos 100 personas participan las jornadas Participación activa de los sindicatos más representativos y de la FER Participación del Tribunal Laboral de La Rioja y de la Fundación SIMA Participación de los colegios profesionales de Graduados/as Sociales y de trabajadores/as sociales. | 2021  | Jornadas sobre<br>Solución Extrajudicial<br>de conflictos<br>laborales: del derecho<br>a la acción social en el<br>ámbito empresarial. | 16<br>17 | 16.3<br>16.b<br>16.10<br>17.17 | Cátedra Unesco                             |



| LÍNEAS DE ACTUACIÓN   | INDICADOR   | PLAZ0 | ACTIVIDADES  | ODS      | МЕТА                 | AGENTE                  |
|---|---|-------|--|----------|----------------------|-------------------------|
| Integrar en el sistema riojano de cooperación a nuevos representantes procedentes de otros ámbitos de la administración riojana, así como del sector privado. | 30 personas , estudiantes y profesionales del sector participan en la actividad   | 2021  | Cursos de verano "Los<br>derechos de la<br>infancia un camino<br>por recorrer"   | 16       | 16.2<br>16.b         | Cátedra Unesco          |
| Coordinación y<br>colaboración entre<br>actores de la cooperación<br>riojana y otras<br>administraciones  | Participación en al menos 2 reuniones de la Red de Coordinadoras Autonómicas, un Encuentro Nacional de Coordinadoras Autonómicas; 2 reuniones del Grupo de Trabajo de Voluntariado y del de Comunicación de CCAA de la Coordinadora de España | 2021  | Participación en la<br>Coordinadora Estatal,<br>la Red de<br>Coordinadoras<br>Autonómica y los<br>Grupos de Trabajo de<br>Voluntariado y<br>Comunicación | 16       | 16.6<br>16.7<br>16.b | CONGDCAR                |
| Coordinación y<br>colaboración entre<br>actores de la cooperación<br>riojana y otras<br>administraciones  | Se lleva a cabo al menos<br>una reunión del Consejo<br>Regional de Cooperación  | 2021  | Reuniones del Consejo<br>Regional de<br>Cooperación al<br>Desarrollo de La Rioja   | 16<br>17 | 16.6<br>16.b         | Gobierno de La<br>Rioja |

## OE.1.2. MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES DE LA COOPERACIÓN RIOJANA.

Otra línea de acción que se plantea para lograr el objetivo de una cooperación riojana más eficiente, transparente e innovadora es el necesario refuerzo de capacidades.

La capacitación se ha convertido en un elemento clave de la actuación de los agentes de cooperación y puede entenderse como el proceso que tiene como objetivo facilitar, en colaboración con las partes interesadas, una consolidación de competencias a nivel individual, organizacional y sectorial que permita evolucionar y adaptarse a las exigencias de nuevos requisitos del contexto. Se trata, por tanto, de un proceso largo y complejo que no sólo pretende formar sino dotar de herramientas al sistema para que cada uno pueda realizar su papel de forma eficaz en un entorno cambiante.

La formación de los agentes de la cooperación riojana se hará a través de diferentes formatos: formación de los trabajadores y trabajadoras públicos, jornadas formativas para ONGD y voluntariado y actuaciones en ámbito académico.

#### Objetivos





Las actuaciones enmarcadas dentro de este objetivo específico se detallan en el siguiente cuadro:

| LÍNEAS DE ACTUACIÓN                               | INDICADOR  | PLAZO | ACTIVIDADES  | ODS | МЕТА                  | AGENTE                  |
|---|--|-------|--|-----|-----------------------|-------------------------|
| Capacitación de las y los<br>empleados públicos   | El 100% del personal del<br>Servicio de Cooperación y<br>Agenda 2030 participa al<br>menos en 2 cursos al año<br>ofertados por la Escuela de<br>Administración Pública.  | 2021  | Participación en los<br>cursos de formación<br>ofrecidos por la<br>Escuela de<br>Administración<br>Pública   | 16  | 16.6                  | Gobierno de La<br>Rioja |
| Capacitación de las y los<br>empleados públicos   | El 100% del personal del<br>Servicio de Cooperación y<br>Agenda 2030 incrementa<br>sus conocimientos en<br>materia de cooperación,<br>educación para la<br>ciudadanía global y Agenda<br>2030                            | 2021  | Asistencia a jornadas,<br>seminarios y cursos<br>sobre cooperación de<br>desarrollo, educación<br>para la ciudadanía<br>global y Agenda 2030   | 16  | 16.6                  | Gobierno de La<br>Rioja |
| Fortalecimiento de las<br>ONGD y del voluntariado | El 50 % de las entidades<br>riojanas que han presentado<br>solicitudes para la<br>subvenciones participan en<br>la sesión  | 2021  | Presentación de<br>análisis DAFO de la<br>participación de las<br>ONGD en las<br>convocatorias de<br>subvenciones 2020   | 16  | 16.6                  | Gobierno de La<br>Rioja |
| Fortalecimiento de las<br>ONGD y del voluntariado | Elaborado 1 diagnóstico<br>DAFO de las ONGD socias<br>Realizada 1 formación<br>puntual sobre planificación<br>estratégica de ONGD.<br>Elaborada 1 guía de buenas<br>prácticas para la gestión<br>estratégica de las ONGD | 2021  | Diagnosticadas las principales fortalezas, debilidades, necesidades, recursos y capacidades las ONGD socias en materia de dirección y planificación estratégica que permiten diseñar futuras mejoras organizativas | 17  | 4.7<br>17.16<br>17.16 | CONGDCAR                |
| Fortalecimiento de las<br>ONGD y del voluntariado | Elaborado 1 análisis sobre<br>la gestión de equipos en las<br>ONGD<br>Realizada 1 formación para<br>mejorar esa gestión y<br>elaborada 1 guía de buenas<br>prácticas para la gestión de<br>equipos en las ONGD.          | 2021  | Mejoradas las actuaciones y actividades de las organizaciones socias gracias al fortalecimiento de habilidades y competencias de las personas contratadas y voluntarias que las componen                           | 17  | 4.7<br>17.16<br>17.16 | CONGDCAR                |
| Fortalecimiento de las<br>ONGD y del voluntariado | Elaborado 1 diagnóstico<br>sobre el estado de la<br>comunicación ONGD a partir<br>del cual se diseñará un plan<br>de comunicación para la<br>transformación social   | 2021  | Desplegadas nuevas narrativas, consensuadas con todo el sector de las ONGD, a través de la incorporación de nuevos discursos y herramientas de construcción comunicativa innovadoras y de amplio impacto           | 17  | 4.7<br>17.16<br>17.16 | CONGDCAR                |





| LÍNEAS DE ACTUACIÓN                | INDICADOR  | PLAZ0 | ACTIVIDADES   | ODS | МЕТА | AGENTE         |
|------------------------------------|--|-------|---|-----|------|----------------|
| Actuaciones en el ámbito académico | Entre 80 y 100 personas<br>asisten a las actividades<br>propuestas | 2021  | Cineforum ODS 16:<br>políticas públicas de<br>fortalecimiento<br>democrático,<br>convivencia y paz. | 16  | 16.b | Cátedra Unesco |

#### **OE.1.3. LA INCORPORACIÓN DE ENFOQUES TRANSVERSALES.**

El IV Plan Director plantea varios principios transversales de la cooperación riojana cuya presencia es necesaria en cada una de sus actuaciones. Estos son el enfoque basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad medioambiental.

La incorporación de estos enfoques requiere la puesta en marcha de medidas que procuren su inclusión en todas las actuaciones del sistema. En esta dirección se han fijado los criterios de valoración que miden la transversalización de los diferentes enfoques, tanto de los proyectos regulados por la orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, que establece las bases para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo, como de los proyectos e iniciativas que se regularán al amparo de la Orden que establece las bases para la concesión de subvenciones en el marco del proyecto europeo "Mindchangers: Regions and Youth for Planet and People", actualmente en tramitación.

El siguiente cuadro recoge las principales actuaciones:

| LÍNEAS DE ACTUACIÓN   | INDICADOR  | PLAZ0 | ACTIVIDADES  | ODS | МЕТА | AGENTE                  |
|---|--|-------|--|-----|------|-------------------------|
| Incorporación de los<br>enfoques de derechos<br>humanos, género,<br>diversidad cultural y la<br>sostenibilidad<br>medioambiental. | Incorporados los criterios de valoración de la transversalización de los enfoques de derechos humanos, igualdad de género y sostenibilidad ambiental en la Orden que regula las subvenciones en el marco del Proyecto Europeo Mindchangers | 2021  | Incluir criterios de<br>valoración para medir<br>la transversalización<br>de los diferentes<br>enfoques en las Orden<br>de subvenciones<br>"Mindchangers". | 16  | 16.b | Gobierno de La<br>Rioja |





#### OE.1.4. MEJORA RESPUESTA HUMANITARIA.

La Acción Humanitaria (AH) está cada vez más especializada, por lo que la contribución del Gobierno de La Rioja en este ámbito de la cooperación internacional debe estar acorde con esta especialización de las organizaciones responsables de llevarla a cabo y con ello se incrementará la calidad y capacidad de respuesta ante emergencias y otras situaciones de crisis humanitarias, que trasciendan de un mero apoyo puntual e inmediato y contribuyan a superar ese momento de especial vulnerabilidad fomentando la resiliencia y generando capacidades que propicien el desarrollo de las poblaciones.

En 2021 el Gobierno de La Rioja suscribirá diversos convenios con entidades especializadas para llevar a cabo intervenciones de Acción Humanitaria, en Siria, Palestina y El Sáhara Occidental para atender de manera integral los efectos de la pandemia de la Covid-19.

Asimismo, se ha trabajado en la coordinación y la programación conjunta con otros donantes españoles de Ayuda Humanitaria en la suscripción del convenio entre la cooperación descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria.

| LÍNEAS DE ACTUACIÓN  | INDICADOR   | PLAZO | ACTIVIDADES  | ODS | МЕТА | AGENTE                                   |
|--|---|-------|--|-----|------|--|
| Mejorar la coordinación y<br>la programación conjunta<br>con otros donantes<br>españoles de Ayuda<br>Humanitaria | La Rioja participa en al<br>menos tres iniciativas<br>humanitarias en<br>coordinación con el Estado y<br>otras Comunidades<br>Autónomas | 2021  | Suscripción del<br>convenio entre la<br>cooperación<br>descentralizada y la<br>Agencia Española de<br>Cooperación para la<br>actuación conjunta en<br>Acción Humanitaria | 1   | 1.4  | AECID                                    |
| Mejorar la especialización<br>de las intervenciones de<br>Ayuda Humanitaria                                      | La Rioja participa al menos<br>en tres iniciativas<br>humanitarias en<br>coordinación con<br>organismos especializados                  | 2021  | Suscripción de<br>convenios con<br>organismos<br>especializados en<br>Acción Humanitaria   | 1   | 1.4  | Diversos<br>organismos<br>especializados |





#### **OE.1.5. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Plan Director incorpora los principios de rendición de cuentas y transparencia que inspiran la acción política del Gobierno de La Rioja:

- Transparencia.
- Rendición de cuentas.
- Apertura de datos.

El Gobierno de La Rioja contribuye de esta manera a la consecución del Objetivo de Desarrollo 16.6 que insta a la creación de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, instituciones que fomenten la toma de decisiones de forma inclusiva y participativa.

La transparencia y la rendición de cuentas son dos elementos fundamentales e interrelacionados que contribuyen a garantizar que las iniciativas de desarrollo resulten eficientes y eficaces y se obtengan los máximos resultados.

El acceso a la información oportuna y de alta calidad sobre la cooperación al desarrollo ayuda a planificar y a gestionar los recursos para obtener resultados. Igualmente ayuda a coordinar las intervenciones de los diferentes agentes de la cooperación, evitando la duplicidad de esfuerzos.

Para dar cumplimiento a este objetivo específico se establecen dos líneas de actuación:

- Mejorar la accesibilidad de la información: en este sentido se iniciarán las tareas de diseño de la nueva página web de Cooperación en el que se incluirá un sistema de indicadores claro y sencillo que permita identificar el nivel efectivo de los logros conseguidos y conocer la actividad de la administración en esta área, de una forma interactiva e intuitiva.
- Incorporación de los principios de transparencia, rendición de cuentas y apertura de datos en todas las acciones.





| LÍNEAS DE ACTUACIÓN  | INDICADOR  | PLAZ0 | ACTIVIDADES   | ODS | МЕТА                  | AGENTE                  |
|--|--|-------|---|-----|-----------------------|-------------------------|
| Mejorar la accesibilidad<br>de la información  | Se han mantenido al menos<br>2 reuniones de trabajo para<br>el diseño de la web de<br>cooperación.   | 2021  | Diseño de la nueva<br>web de cooperación  | 16  | 16.6                  | Gobierno de La<br>Rioja |
| Incorporación de los<br>principios de<br>transparencia, rendición<br>de cuentas y apertura de<br>datos | Incorporados los principios<br>de transparencia, rendición<br>de cuentas y apertura de<br>datos en las Bases<br>reguladoras de<br>subvenciones   | 2021  | Incorporar y publicar<br>en las órdenes de<br>bases reguladoras de<br>subvenciones los<br>criterios de valoración<br>de manera detallada. | 16  | 16.6                  | Gobierno de La<br>Rioja |
| Mejorar la accesibilidad<br>de la información  | Elaborado un Informe<br>público de ONGD y<br>proyectos de cooperación y<br>educación para la<br>ciudadanía global de las<br>ONGD socias, con datos<br>sobre países, sectores,<br>población destinataria. | 2021  | Informe sobre las<br>ONGD y la<br>cooperación al<br>desarrollo de La Rioja  | 16  | 16.6<br>16.7<br>16.10 | CONGDCAR                |
| Mejorar la accesibilidad<br>de la información  | Se atienden al menos 80 consultas en el servicio de atención al público (socias, instituciones, empresas privadas, público general) Gestionadas 2 solicitudes de colaboración con entidades externas.    | 2021  | Oficina de atención e<br>información a la<br>ciudadanía riojana e<br>instituciones públicas<br>y privadas                                 | 16  | 16.6<br>16.10<br>16.b | CONGDCAR                |

## OG 2.- LA COOPERACIÓN RIOJANA SERÁ MÁS EFICAZ MEDIANTE CONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA Y SECTORIAL.

La concentración geográfica y sectorial contribuye a la eficacia de la ayuda, potenciando la complementariedad entre agentes y el aprovechamiento de las ventajas comparativas de los distintos donantes.

Este objetivo plantea también el avance en calidad de los recursos existentes. Siguiendo las recomendaciones que el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE hizo a la cooperación española (OCDE-Cooperación al Desarrollo. Examen de pares-España 2016), al instar a concentrar sus esfuerzos: "Para una mayor concentración, España debería focalizar más sus recursos de AOD en sus receptores principales".





El IV Plan Director realizó un ejercicio de concentración de la ayuda en aquellos países más necesitados y en los que la cooperación riojana cuenta con ventajas comparativas, estableciendo cinco países prioritarios y cinco preferentes. Los países prioritarios establecidos son Perú, El Salvador, Ecuador, Colombia y Senegal y los países preferentes son: Bolivia, Nicaragua, Guatemala, Marruecos y Mauritania.

En el propio texto de dicho plan se establece que la relación de países prioritarios podrá verse modificada como consecuencia de una crisis humanitaria que se produzca durante el periodo de vigencia del IV Plan Director.

A propuesta de la CONGDCAR este plan anual recoge India como país prioritario dada su excepcional situación de crisis humanitaria, tal y como se recoge con más detalle en el apartado 4 de este Plan.

También se ha tenido en cuenta que, en La Rioja, a través de sus Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil, se ha mostrado especialmente sensible con la situación del Sáhara Occidental, catalogada como una de las crisis olvidadas según el informe de la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO). Desde el año 1995 ha apoyado con acción humanitaria y proyectos de desarrollo a la población saharaui refugiada en los campamentos de Tindouf (Argelia). En función de ello, el IV Plan Director de la cooperación riojana reconoce como excepción de los países prioritarios y preferentes, el Sáhara Occidental y las acciones de apoyo a favor del Pueblo Saharaui refugiado en los campamentos de Tindouf en Argelia.

En la misma dirección de la concentración geográfica es necesario señalar la necesaria concentración sectorial para hacer de la cooperación riojana una cooperación más eficiente y eficaz. En el vigente Plan Director se señala que la especialización en unos sectores de actuación concretos favorece un mayor conocimiento de la tipología de los proyectos, lo que repercute en la eficacia y eficiencia de los recursos empleados.

Por ello, en el IV Plan Director se establecen once prioridades sectoriales que plantean un amplio pero limitado marco de actuación, para cuya definición se ha tenido en cuenta la experiencia de las entidades riojanas y las prioridades internacionales.





El pasado año, tras la explosión de una crisis mundial sin precedentes, el plan recogió dos prioridades estratégicas en consonancia con la Estrategia de respuesta de la cooperación española a la crisis de la Covid-19.

Este Plan Anual, de manera consensuada con la Coordinadora de ONGD de La Rioja, incorpora una prioridad sectorial y dos prioridades estratégicas. La prioridad sectorial comprende la atención a la población migrante y desplazada por diversas razones (conflictos bélicos, factores medioambientales, inestabilidad geopolítica, desastres naturales...) en los países socios de la cooperación riojana. Por su parte, las prioridades estratégicas son dar respuesta integral a la pandemia de la Covid-19 y la promoción de la justicia climática.

#### Valor añadido de la cooperación de La Rioja

La concentración geográfica y sobre todo la concentración sectorial, además de suponer un avance de calidad en la cooperación riojana permitirán poner en valor aspectos propios de nuestra cooperación que suponen un aporte propio de La Rioja y que constituyen un elemento diferenciador.

El IV Plan Director incluye once prioridades estratégicas que recogen la experiencia, valor añadido y especial sensibilidad de la cooperación riojana en algunos ámbitos e inspiran una cooperación con identidad propia y que aspira a la complementariedad:

- 1. Iniciativas con aporte de valor añadido riojano en el sector agroalimentario.
- 2. Proyectos que incorporen líneas de investigación en colaboración con el sector sanitario riojano.
- 3. Lucha contra la ceguera en Países en vías de Desarrollo.
- **4.** Promoción y mejora de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas.



- 5. Actuaciones dirigidas a colectivos vulnerables que busquen disminuir el absentismo escolar.
- **6.** Propuestas dirigidas a favorecer el acceso de las niñas a todos los niveles de educación en condiciones de igualdad.
- **7.** Proyectos de construcción de capacidades que incorporen la formación dual.
- **8.** Iniciativas que incluyan modelos de gestión sostenible e innovadora de los recursos hídricos.
- 9. Iniciativas en el ámbito de la economía circular.
- 10. Iniciativas de promoción del liderazgo juvenil.
- **11.** Iniciativas orientadas a la formación de capacidades en instituciones en materia de transparencia y corrupción.

Todas las actuaciones que se pongan en marcha con recursos oficiales del Gobierno de La Rioja deberán estar vinculadas al menos a una de las prioridades sectoriales y, en la medida de lo posible, con las prioridades estratégicas. Asimismo, se tendrá en cuenta la presencia de indicadores construidos de tal manera que permitan conocer cómo esa actuación está colaborando con dichas prioridades de la cooperación riojana y con las metas de los ODS a los que estas se vinculan.

| LÍNEAS DE ACTUACIÓN  | INDICADOR  | PLAZ0 | ACTIVIDADES  | ODS | МЕТА | AGENTE                  |
|--|--|-------|--|-----|------|-------------------------|
| Concentrar la ayuda en<br>los países prioritarios y<br>preferentes y sectores<br>prioritarios y estratégicos | Al menos el 75% de las iniciativas financiadas en cooperación al desarrollo y acción humanitaria se desarrollan en países prioritarios y preferentes y los sectores prioritarios o estratégicos de la cooperación riojana y al menos el 25 % en las prioridades establecidas en el plan anual. | 2021  | El plan anual de<br>cooperación establece<br>nuevas prioridades<br>geográficas,<br>sectoriales y<br>estratégicas | 1   | 1.4  | Gobierno de La<br>Rioja |





## OG 3.- LA COOPERACIÓN RIOJANA CONTRIBUIRÁ AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS RECOGIDOS EN LA AGENDA 2030.

El tercer objetivo de gestión que plantea el IV Plan Director de la Cooperación riojana está relacionado con el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de la ONU mediante resolución de 25 de septiembre de 2015, conlleva un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Con ello los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

El Consejo de la Unión Europea, por su parte, consideró necesario fortalecer el sentimiento de solidaridad internacional y propiciar un espacio idóneo para establecer en Europa una sociedad intercultural, apoyando en los Estados miembros la educación para el desarrollo y la política de comunicación vinculada a la misma. En la misma dirección, se ha definido un "Consenso europeo sobre el desarrollo" que proporciona una visión común de la política de desarrollo para la Unión Europea y sus países miembros. En el punto 122 de esta declaración conjunta, se destaca el papel de la educación para el desarrollo y la sensibilización a la hora de conseguir un mayor compromiso entre el público y de abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a escala local, nacional y mundial, contribuyendo de esta forma a una ciudadanía mundial.

La actividad en este objetivo se ha visto reforzada con la participación del Gobierno de La Rioja durante los próximos cuatro años en el proyecto europeo Mindchangers del programa DEAR ("Development Education and Awareness Raising Programme"), es decir, el Programa de Educación para el Desarrollo y Sensibilización) de la Comisión Europea, que se formalizó el 29 de octubre de 2020.

Por otro lado, toda política pública debe estar orientada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y cada una de las actuaciones financiadas por el Gobierno de La Rioja en materia de cooperación para el desarrollo deberán contribuir de forma clara y directa a la consecución sus metas.





#### Para la consecución de este objetivo se plantean tres líneas de trabajo principales:

## 1. La cooperación al desarrollo en la Estrategia de Desarrollo Sostenible de La Rioja

Desde el Gobierno de la Rioja se han llevado a cabo numerosas iniciativas para impulsar la implementación de la Agenda 2030 en La Rioja, entre las que destacan las acciones consignadas en el presupuesto regional.

La política de cooperación, por su naturaleza e historia y su tradicional papel motriz de la Agenda de Desarrollo Sostenible, impulsó la implementación de la Agenda 2030; por ello el Plan Director de Cooperación y los correspondientes planes anuales recogen medidas en ese sentido.

Desde la asunción en septiembre de 2020 de las competencias de Agenda 2030 por parte de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030, la propia cooperación internacional ha ido abandonando esa función motora de la Agenda en La Rioja, para pasar a ser una prioridad en la propia Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, entendiendo que el papel de cooperación internacional al desarrollo en la Estrategia, es el de cumplir con el compromiso y convicción de que también es responsabilidad de la ciudadanía riojana acabar con la situación de pobreza, violencia e injusticia en la que vive gran parte de la población mundial.

Es prioridad de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 la aprobación en 2021 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible "La Rioja 2030". Para ello, se ha establecido un proceso participativo y coordinado con distintos órganos clave de la administración riojana y entidades de la sociedad civil de La Rioja, que desembocará en la futura aprobación de la citada Estrategia Regional para la Agenda 2030.

| LÍNEAS DE ACTUACIÓN  | INDICADOR  | PLAZ0       | ACTIVIDADES   | ODS | МЕТА  | AGENTE                  |
|--|--|-------------|---|-----|-------|-------------------------|
| Promoción de la<br>cooperación internacional<br>para el desarrollo en la<br>Estrategia Regional para<br>la Agenda 2030 | Incorporada como prioridad<br>la cooperación internacional<br>para el desarrollo en la<br>Estrategia Regional para la<br>Agenda 2030 | 2021 - 2022 | Participación de los<br>Agentes de<br>Cooperación en La<br>Rioja en los grupos de<br>trabajo para la<br>Elaboración de la<br>Estrategia Regional<br>para la Agenda 2030 | 17  | 17.18 | Gobierno de La<br>Rioja |





#### 2. Formación y capacitación

No es posible abordar la implementación de la Agenda 2030 sin formar a la ciudadanía riojana en este marco llamado a mejorar el mundo desde la transformación de cada individuo y de cada construcción social. Por ello, se continuará con el esfuerzo realizado en los últimos años para implicar a la población de La Rioja en los retos de la Agenda, haciendo un especial esfuerzo en los principales agentes, especialmente los que cuenten con mayor potencial multiplicador de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para ello está prevista la firma de un Convenio de colaboración con la Fundación de la Universidad de La Rioja (FUR) para llevar a cabo un nuevo programa de sensibilización sobre enfoque de derechos humanos y objetivos de desarrollo sostenible que se implemente en Logroño y otro en la ciudad de Ginebra (Suiza), donde las personas participantes puedan acercarse al funcionamiento de las Naciones Unidas y/o el Comité Internacional de la Cruz Roja.

| LÍNEAS DE ACTUACIÓN  | INDICADOR  | PLAZ0 | ACTIVIDADES   | ODS            | МЕТА                  | AGENTE                  |
|--|--|-------|---|----------------|-----------------------|-------------------------|
| Impulso de la Agenda<br>2030   | Al menos 50 empresas<br>riojanas podrán conocer el<br>impacto de la Agenda 2030<br>y tomarán conciencia de la<br>relevancia de las políticas<br>no discriminatorias en favor<br>del desarrollo sostenible. | 2021  | Guía informativa<br>sobre la Agenda 2030<br>en las empresas<br>riojanas   | 16<br>17       | 16.b<br>17.17         | Cátedra Unesco          |
| Impulso de la Agenda<br>2030   | Elaborada una guía con 17<br>categorías de ODS con<br>recursos sociales<br>identificados.<br>Más de 200 recursos<br>clasificados por ODS con<br>información actualizada                                    | 2021  | Guía de recursos para<br>el Desarrollo<br>Sostenible  | 16<br>17       | 16.b<br>17.17         | Cátedra Unesco          |
| Formación y<br>sensibilización en<br>materia de ODS y Agenda<br>2030 | 150 estudiantes participan<br>en los diálogos y en 4<br>sesiones focalizadas en<br>grupos de ODS a partir del<br>interés señalado por las y<br>los estudiantes consultados.                                | 2021  | Jornada de diálogos<br>universitarios para el<br>desarrollo de la<br>Agenda 2030  | 16<br>17       | 16.b<br>17.17         | Cátedra Unesco          |
| Formación y<br>sensibilización en<br>materia de ODS y Agenda<br>2030 | Al menos 80 personas<br>participan en la jornadas  | 2021  | Jornadas "Cambiando<br>mentalidades:<br>comunicar e informar<br>para jóvenes" en<br>materia de cambio<br>climático y<br>migraciones | 13<br>16<br>17 | 13.3<br>16.b<br>17.17 | Gobierno de La<br>Rioja |





| LÍNEAS DE ACTUACIÓN  | INDICADOR  | PLAZ0 | ACTIVIDADES  | ODS           | МЕТА                | AGENTE   |
|--|--|-------|--|---------------|---------------------|----------|
| Formación y<br>sensibilización en<br>materia de ODS y Agenda<br>2030 | Al menos 80 personas<br>formadas sobre el ODS3 en<br>España y América Latina<br>fundamentalmente.  | 2021  | VI Curso de Verano de<br>la Agenda 2030. ODS<br>3: ¿Qué impacto está<br>teniendo el COVID-19<br>sobre la salud y el<br>bienestar global?<br>CONGDCAR –<br>CATEDRA UNESCO   | 3<br>16<br>17 | 16.6<br>17.17       | CONGDCAR |
| Formación y<br>sensibilización en<br>materia de ODS y Agenda<br>2030 | 1. Reclutamiento de al menos 8 ONGD españolas que participen del proyecto, acogiendo estudiantes para realizar sus prácticas profesionales desde el APS.  2. Reclutamiento de al menos 8 promotores de empleo de España que participen del proyecto.  3. Reclutamiento de al menos 15 jóvenes para realicen un APS al interior de entidades de acogida.  4. Sistematización y evaluación del proyecto según el Plan de Monitoreo realizado por la CONGDCAR para el proyecto. | 2021  | Proyecto TRAINEE. ONG, promotores de empleo y juventud de La Rioja se implican y participan en el proyecto europeo TRAINEE, el cual persigue conectar prácticas profesionales con impacto social a través del enfoque del APS (Aprendizaje por Servicio) y la promoción de los ODS | 17            | 16.6<br>17<br>17.17 | CONGDCAR |

## 3. Promoción y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030: Gestión del Proyecto "Mindchangers: Regions and Youth for Planet and People".

La obtención de financiación a través de fondos europeos permite disponer de recursos económicos para la puesta en marcha de iniciativas y supone generar sinergias con otros agentes e incorporar nuevos modos de trabajo.

En 2019, la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Coordinadora de ONGD de La Rioja (CONGDCAR), participaron en el diseño y la formulación de un proyecto para el que se solicitó financiación europea a través de la convocatoria del Programa DEAR ("Development Education and Awareness Raising Programme"). El proyecto "Mindchangers: Regions and Youth for Planet and People" que se podría traducir por "Cambiando mentalidades: regiones y jóvenes por el Planeta y las personas" en el que participa La Rioja fue seleccionado por el comité de valoración.





La participación de La Rioja se ha dado conjuntamente con otros socios europeos de cinco países diferentes, en forma de un consorcio con entidades públicas y coordinadoras de ONGDs u homólogas y se enmarca dentro del trabajo del Gobierno de La Rioja por contribuir a difundir y promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que establece la Agenda 2030.

El Gobierno de La Rioja participa en el proyecto junto con la región de Piamonte (Italia), que lidera el proyecto, la región de Rhone-Alpes (Francia) a través de la Coordinadora RESACOOP, la región de Baden-Württemberg (Alemania), la región de Wallonie-Bruxelles (Bélgica), la Universidad de Craiova, en Rumanía y la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de la Comunidad de La Rioja (CONGDCAR).

El proyecto tiene como objetivo general fortalecer el compromiso de la juventud europea y del público en general en relación a la Agenda 2030 mediante acciones de comunicación por parte de las autoridades locales y regionales y de las pequeñas y medianas organizaciones civiles.

#### Los objetivos específicos del programa son dos:

- promover a las y los jóvenes como agentes del desarrollo y del cambio mediante su movilización a nivel regional e internacional.
- Lograr estrategias innovadoras por parte de las autoridades locales y regionales y de las organizaciones civiles para involucrar a la juventud en relación al desarrollo sostenible y la cooperación internacional, específicamente en las áreas de Cambio Climático y Migración, en el marco de la Agenda 2030.

El 29 octubre de 2020 el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, se adhirió al proyecto "Mindchangers: Regions and youth for Planet and People", que pretende llegar a 300.000 jóvenes entre 15 y 35 años, de los cuales 10.000 se han de comprometer de modo activo y a 500 trabajadores y trabajadoras de las autoridades locales y regionales y de las Organizaciones Civiles para fomentar la educación para el desarrollo en materia migraciones, medio ambiente y Agenda 2030.



Para las actividades a realizar en 2021, el Gobierno de La Rioja ha recibido un total de 222.273 euros de fondos provenientes de la Unión Europea. Dichas actividades son:

- Asistencia a las reuniones quincenales de coordinación entre los partner.
- Participación en un grupo de trabajo sobre terminología para emplear en el proyecto.
- Constitución de un Comité Regional, en el que participan la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030, la Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, el Instituto Riojano de la Juventud, la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica, la Federación Riojana de Municipios, la CONGDCAR, el Consejo de Juventud de La Rioja, la Universidad de La Rioja, la Escuela Superior de Diseño de La Rioja y, con carácter rotatorio, la F.E.R. Joven y representantes de los festivales Muwi y Actual.
- Asistencia a reuniones de coordinación del plan de comunicación del proyecto.
- Contratación de un gabinete de comunicación.
- Contratación de una Investigación Regional sobre migración y cambio climático.
- Redacción de una Orden que establece las bases para regular dos convocatorias de subvenciones para proyectos e iniciativas de sensibilización y educación a la ciudadanía en materia de cambio climático y migraciones.
- Gestión de la primera convocatoria de subvenciones.
- Contratación de una persona que ejerza las tareas de coordinación para el proyecto.
- Contratación de una auditoria externa para la primera anualidad del proyecto.
- Justificación técnica y financiera de la primera anualidad.
- Asistencia al primer encuentro internacional en Lyon.



## 3. INSTRUMENTOS Y PRINCIPALES ACTORES

De acuerdo con la normativa vigente, las modalidades de cooperación de las que dispone el Gobierno de La Rioja para la implementación de este Plan son:

- Cooperación directa: Engloba todas las iniciativas de cooperación para el desarrollo en las que el propio Gobierno de la Rioja se implica directamente en las distintas fases de ejecución de un proyecto, siendo su principal agente.
- Cooperación indirecta; Aquella que se lleva a cabo a través de agentes externos al Gobierno de La Rioja, que asume financiación, seguimiento y evaluación delegando la ejecución.

Dependiendo de la iniciativa, será más adecuada la utilización de una u otra modalidad de intervención.

#### 1.1. COOPERACIÓN DIRECTA.

En 2021 no está prevista la puesta en marcha de ninguna iniciativa de cooperación directa, pero se llevarán a cabo actuaciones tendentes a implicar a distintos departamentos de la Administración regional y local en el seguimiento de proyectos de desarrollo.

Respecto a los actores de la cooperación riojana, el Plan Director de la cooperación riojana plantea un acercamiento de actores no tradicionales a la cooperación internacional y dedica una atención especial a la participación de los ayuntamientos riojanos, la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales de La Rioja y a la Universidad.





#### 1.2. COOPERACIÓN INDIRECTA.

En 2021 está prevista la publicación de tres convocatorias de subvenciones, así como la suscripción de convenios con distintas entidades públicas y privadas, entre las que destacan como principales agentes la Universidad de La Rioja y la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de La Rioja.

#### 1- Convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo.

El objetivo de esta convocatoria es la financiación de los proyectos de cooperación, entendidos como conjunto de actuaciones que tengan como finalidad contribuir al desarrollo humano, social o económico de la población de los países socios catalogados como receptores de ayuda al desarrollo por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. La duración máxima no podrá ser superior a 24 meses.

La población beneficiaria final de estas acciones será la ciudadanía de países de intervención que se engloben en las líneas orientadoras establecidas en el IV Plan Director de Cooperación de La Rioja, incluyéndose India como país prioritario dada la situación de crisis humanitaria en la que se encuentra.

La Covid-19, como una emergencia sanitaria mundial y la crisis socioeconómica resultante, ha puesto a prueba las estructuras globales de cooperación y pone de relieve, más que nunca, que la cooperación internacional para el desarrollo es crucial para abordar los desafíos existentes. Asimismo, dado el empeoramiento de la situación de los derechos humanos se ha considerado necesario reforzar la política de cooperación en este sentido.

La Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo, en el apartado 4.2. del Anexo I permite puntuar con 8 puntos sobre 100 las prioridades establecidas en el plan.

En este sentido, en la convocatoria de 2021, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el apartado 4.2 del Anexo I para los proyectos de cooperación internacional al desarrollo:



- Acciones que den respuesta integral al impacto de la pandemia de la Covid-19 cuyos objetivos primen:
  - Salvar vidas y reforzar los sistemas de salud pública;
  - Proteger y recuperar derechos y medios de vida de las personas más vulnerables:
  - Preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática.
- Acciones que procuren atención a la población migrante/desplazada por diversas razones (conflictos bélicos, factores medioambientales, inestabilidad geopolítica, desastres naturales...) en los países socios de la cooperación internacional riojana.
- Que promuevan la justicia climática cuyos objetivos primen:
  - Actuaciones favorecedoras de la transición ecológica.
  - Apoyo a las defensoras de derechos humanos.

La convocatoria de 2021 dispone 1.630.100 euros imputados al presupuesto de gastos de 2021 de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 (de los cuales, 30.100 euros se corresponden con las aportaciones realizadas por las corporaciones de Anguciana, Briones, Cenicero, Entrena, Hornos de Moncalvillo, Medrano, Navarrete y Pradejón al Gobierno de La Rioja), haciendo un total de 2.580.100 euros para las tres anualidades de la convocatoria, lo que supone mantener el notable incremento en la cuantía de la subvención realizado el año pasado. Asimismo, está previsto que la convocatoria vuelva a contar con 402.500 euros con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Logroño, que delegará en el Gobierno de La Rioja la convocatoria y gestión de la concesión de las subvenciones destinadas a la cooperación al desarrollo.



## 2- Convocatoria de subvenciones a proyectos de educación para una ciudadanía global

El objetivo de esta convocatoria es subvencionar la puesta en marcha de iniciativas de educación para la ciudadanía global, formación, concienciación, educación e investigación para el desarrollo, que tengan como objetivo la generación en la ciudadanía riojana de una conciencia crítica sobre la realidad mundial, la promoción de herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia y solidaridad mediantes procesos educativos constantes. La población beneficiaria final de estas acciones será la ciudadanía riojana. La duración máxima no podrá ser superior a 24 meses.

En el contexto de la crisis del Covid-19, la educación para la ciudadanía global cobra especial relevancia y se hace imprescindible promover la comprensión de las causas globales de la pandemia y la necesidad, en ese contexto, de la universalización del acceso a las vacunas contra el Covid-19.

Por lo tanto, en la convocatoria de 2021, teniendo en cuenta lo regulado en el apartado 3.2. del Anexo II de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo, se fija como criterio puntuado con 10 puntos:

- Las iniciativas orientadas a la organización de campañas informativas e intervenciones divulgativas y de incidencia política y social sobre el acceso universal a las vacunas.

La convocatoria de 2021, al igual que la del año anterior, dispone de 120.000 euros imputados al presupuesto de gastos de 2021 de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030, que junto con las anualidades previstas para 2022 y 2023 hacen un total de **210.000** euros.



3- Convocatoria de subvenciones a proyectos e iniciativas de comunicación y de educación para una ciudadanía global en el marco del Proyecto Europeo Mindchangers.

El objeto de esta convocatoria es subvencionar proyectos e iniciativas realizados por Administraciones Locales y Organizaciones de la Sociedad Civil dirigidos a fomentar la participación de la juventud en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fundamentalmente, en las áreas de cambio climático y migraciones, en el marco del Proyecto Europeo "Mindchangers: Regiones y juventud para el planeta y las personas".

Los proyectos subvencionados deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Que se dirijan a jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 35 años, como principal grupo destinatario.
- Que fomenten la participación individual y/o colectiva de la juventud, cambios concretos en el comportamiento y prácticas que contribuyan al logro de uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Tendrán una duración mínima de 4 meses y máxima de 12.

La convocatoria de 2021 está prevista por un total de **188.000** euros, imputados al presupuesto de gastos de 2021 de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030.

#### 4- Convenios y agentes destacados.

#### 4.1. Convenios de Ayuda Humanitaria

En la actualidad, más de 70 millones de personas han tenido que abandonar sus hogares por culpa de conflictos armados, guerras, violencia, desastres naturales o enfermedades. La mayoría de estas personas necesitan de la ayuda humanitaria para sobrevivir. Las mujeres y las niñas son consideradas población vulnerable, aunque también son un ejemplo de esfuerzo y resiliencia.





El objetivo general de los convenios que se relacionan a continuación es la asistencia humanitaria de emergencia y protección a la población afectada por los conflictos armados, guerras, violencia, desastres naturales o enfermedades, a través de organismos internacionales especializados en la Acción Humanitaria como son Cruz Roja, UMNRWA y UNICEF.

De esta manera la Acción Humanitaria del gobierno de La Rioja se enmarca dentro de la prioridad sectorial establecida en este plan de "Atención a la población migrante/desplazada por diversas razones (conflictos bélicos, factores medioambientales, inestabilidad geopolítica, desastres naturales...)".

#### 4.1.1. Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo

El 23 de octubre de 2013 se suscribió el convenio marco de cooperación entre la Secretaría General de Cooperación Internacional para el desarrollo y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la articulación, coordinación y complementariedad en materia de acción humanitaria. Dicho convenio fue renovado el 3 de octubre de 2018 y fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 9 de noviembre de 2018.

El objetivo de este convenio no es otro que el de gestionar de forma eficaz y coordinada con la AECID y con otras Comunidades Autónomas y Agencias Humanitarias que trabajen sobre el terreno, la aportación del Gobierno de La Rioja en materia humanitaria.

Según la cláusula cuarta del Convenio vigente cada Comunidad Autónoma se compromete a realizar una aportación mínima de cincuenta mil euros (50.000 €) anuales durante la vigencia del convenio.

La razón de ser de este instrumento es contar con un mecanismo de coordinación entre distintos actores (Estado y diversas comunidades autónomas) para así complementar esfuerzos y evitar duplicidades en consonancia con las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE en repetidas ocasiones formuladas a la cooperación española.

#### Instrumentos y principales actores





El instrumento permite a La Rioja participar en iniciativas que respondan a llamamientos humanitarios emitidos por organismos internacionales informados técnicamente por la AECID y en coordinación con otras Comunidades Autónomas.

Por otro lado, los objetivos marcados en los sucesivos Planes Directores de la Cooperación Española y Riojana están orientados a contribuir con un modelo de cooperación en el que los actores de la Cooperación Descentralizada tienen un papel más activo en la definición estratégica de la Cooperación Española, contribuyendo a lograr así una división de trabajo estructurada que redunda en la eficacia del desarrollo y de la acción humanitaria. La coordinación entre actores continúa siendo uno de los ejes de la acción humanitaria y de la política de cooperación riojana en general.

En este sentido, la prórroga de este convenio redunda en la mejora de la eficiencia de la gestión pública de la acción humanitaria de la Cooperación Española, facilitando la utilización conjunta de medios y servicios públicos de la Administración General del Estado y de la Administración descentralizada, contribuyendo a la realización de actividades conjuntas de utilidad pública y cumpliendo con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En el año 2021, última adenda del convenio marco, se mantiene el incremento del importe aportado en el ejercicio anterior, esto es, 100.000 €. En la Comisión de Coordinación del Convenio se ha acordado que los fondos en 2021 se destinen: al PMA - Campamentos de población saharaui refugiada en Tindouf (Argelia); al Llamamiento del CICR 2021, para promover la protección de la población civil palestina en Israel en los territorios ocupados de acuerdo con las normas del derecho internacional humanitario y ayudar a aliviar la situación de la población civil palestina que vive bajo ocupación; y a FNUAP - Venezuela, para la provisión de asistencia directa para la prevención y respuesta a la violencia basada en género de mujeres y adolescentes en situación de vulnerabilidad en Estados fronterizos de Venezuela (Táchira, Bolívar, Apure y Zulia). Asimismo, se acordó activar el Fondo de Contingencia para el PMA de Cabo Delgado (Mozambique).





## 4.1.2. Convenio con Asociación de Amigos y Amigas de la República Saharaui Democrática (ARARASD)

Siguiendo las líneas de actuación establecidas en el presente plan, el convenio de colaboración tradicionalmente suscrito entre el Gobierno de La Rioja y ARARASD para la realización del programa "Vacaciones en Paz" se reorientó el pasado año a consecuencia de la pandemia de la Covid-19, ya que el objeto del convenio implicaba el desplazamiento de menores y, con motivo de las restricciones de movilidad y las medidas de seguridad para prevenir la propagación de la enfermedad, no se pudo llevar a cabo. Este año tampoco, por lo que los fondos destinados a la ejecución del mismo se han vuelto a utilizar para contribuir a los procedimientos de prevención de la Covid-19 y evitar un mayor deterioro en la situación humanitaria, apoyando la cobertura de las necesidades sanitarias y de alimentación básicas de la población saharaui confinada en el centro de aislamiento de la Escuela de Enfermería en los campos de refugiados de Tinduf, Rabuni. La aportación destinada a este proyecto se incrementa hasta los 15.000 euros.

La crisis sanitaria por coronavirus conlleva una crisis aún mayor con impacto en aspectos socioeconómicos para la población refugiada saharaui. En los campamentos de Tinduf sobreviven más de 200.000 personas en situación de extrema vulnerabilidad; situación de partida que se ve empeorada, si cabe, por los efectos de la pandemia del COVID 19. La precariedad de la salud y la falta de medios (alimentación, medicamentos, equipos, transporte de agua y residuos) se han hecho acuciantes.

Dada la precaria situación nutricional de las personas confinadas en los centros de aislamiento se considera necesario atender este déficit contribuyendo a garantizar la dieta básica y a la prevención frente al COVID-19 de la población saharaui en reclusión.





#### 4.1.3. Convenio con UNICEF

Este convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y UNICEF para la compra de suministros para su disponibilidad de cara a la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia humanitaria internacional. En 2021 se destinará un importe de 50.000 euros dirigidos a reducir la transmisión y mortalidad por coronavirus a través del acceso a agua segura, saneamiento e higiene adecuados para las familias más vulnerables y de la protección esencial al personal sanitario y suministros para la desinfección de escuelas, centros de salud y otras instalaciones básicas en Siria. La intervención se desarrollará en todo el país, con especial foco en las zonas más vulnerables, más densamente pobladas y campos de desplazados donde la pandemia puede tener efectos devastadores.

#### 4.1.4. Convenio con UNRWA

Como novedad, en el año 2020, el Gobierno de la Rioja suscribió un convenio de colaboración con UNRWA. En 2021 continúa dicha colaboración centrada en asegurar que la población refugiada de Palestina continúe teniendo acceso a la atención primaria de salud a través del sistema de salud de la Agencia y que los medicamentos esenciales permanezcan disponibles durante toda la crisis, con sistemas de entrega adaptados según sea necesario y apoyar las necesidades de atención médica secundaria y terciaria de la población refugiada de Palestina, incluso a través de una mayor atención de hospitalización para grupos vulnerables. La cantidad destinada a este proyecto se incrementa hasta los 100.000 euros.

#### 4.1.5. Convenio con Cruz Roja

Esta prevista la realización de un convenio de acción humanitaria por un importe de 50.000 euros que está en proceso de negociación y tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y Cruz Roja para la compra de suministros para su disponibilidad de cara a la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia humanitaria internacional.





#### 4.2. Coordinadora de ONGD

Las Organizaciones no Gubernamentales ocupan un papel central en la Cooperación riojana. Por ello, bajo la vigencia de este Plan Director, la cooperación no gubernamental será apoyada por el Gobierno de La Rioja que fomentará las iniciativas de las ONGD, de acuerdo con la normativa vigente y con los objetivos y prioridades del presente Plan Director.

El Gobierno de La Rioja reconoce el papel de la CONGDCAR como agente sistémico e interlocutora principal en lo que respecta a la Cooperación al Desarrollo no Gubernamental. Una Coordinadora activa, con capacidad de interlocución y técnicamente bien dotada incide de forma directa sobre la calidad de la cooperación riojana. Por ello, durante el periodo de vigencia del presente Plan Director, se seguirán destinando recursos financieros públicos para garantizar el mantenimiento de sus capacidades técnicas y de propuesta. Asimismo, se reconocerá el trabajo realizado por las ONGD en favor de la Coordinadora.

Considerando que las entidades riojanas son entidades de voluntariado, en el marco de este Plan se impulsarán, en colaboración con la CONGDCAR, campañas con ONGD en el ámbito de La Rioja para la promoción y captación, así como acciones de formación del voluntariado.

La actividad llevada a cabo por la CONGDCAR en materia de coordinación y formación de voluntariado internacional en colaboración con otras entidades de ámbito regional, nacional y europeo, abre posibilidades de intercambio que puede enriquecer el sistema riojano de cooperación.

Hay que señalar que la crisis sanitaria por coronavirus está causando estragos en las regiones receptoras de ayuda y, en momentos de crisis, ante la perspectiva de escasez de recursos se tiende la protección de lo propio, se considera necesaria la realización de iniciativas de sensibilización, educación para la ciudadanía global y solidaridad global ante la crisis provocada por la pandemia de la Covid-19 y las consecuencias de la misma.

Las actividades están ya recogidas en otros epígrafes del presente plan según los objetivos previstos. Se trata de un convenio de carácter plurianual y la cantidad destinada al mismo son 79.000 euros (63.200 euros para el año 2021 y 15.800 euros





para el año 2022). Asimismo, en este ejercicio se ha abonado a la CONGDCAR el importe de 16.000 euros relativo al 2020 en el convenio suscrito el año anterior.

#### 4.3. Universidad de La Rioja.

En un sistema basado en la complementariedad en el que cada actor debe aportar al mismo valor añadido, la Universidad de la Rioja (UR) está llamada a jugar un papel clave. El mandato universitario, que tiene como ejes principales la formación y la investigación, debe actuar como elemento dinamizador de todo el sistema. Por ello, en lo que respecta a la Universidad, se plantean actividades de distinta índole. Son de interés para este Plan Director las acciones siguientes:

#### Acciones de formación dirigidas a:

- Alumnado y personal universitario.
- Profesionales y personal voluntario de la cooperación.
- Alumnos, alumnas e investigadores procedentes de países socios.

#### Acciones de investigación:

- Investigación del desarrollo, acerca de las teorías y los problemas del desarrollo.
- Investigación para el desarrollo, orientada al desarrollo humano y sostenible.

En el contexto de su política en materia de Cooperación, la UR se adhirió en 2008 al Código de Conducta de las Universidades españolas en materia de Cooperación al Desarrollo. Desde entonces, la comunidad universitaria ha desarrollado actividades orientadas a la transformación social en los países más desfavorecidos a través de proyectos comprometidos con la educación, la igualdad, los derechos humanos y la sostenibilidad y de programas de acogida de estudiantes en formación de postgrado.

En 2021 se suscriben tres convenios con la Universidad de la Rioja, retomándose así dos convenios que no pudieron celebrarse en 2020 por la Covid-19:





#### 4.3.1. Convenio con la Cátedra Unesco

Se seguirá apoyando a la Cátedra UNESCO con la finalidad de la puesta en marcha de actividades de formación, investigación y sensibilización en materia de Derechos Humanos coordinadas desde la Catedra Unesco de ciudadanía democrática y libertad cultural y se profundizará en acciones conjuntas con la Universidad para favorecer la transferencia recíproca de experiencias entre instituciones que incluyan propuestas orientadas a la generación de conocimiento en el ámbito universitario y la generación de alianzas entre la Administración y la Universidad ya que ésta, ocupa un papel clave en el sistema de cooperación riojana que no ha sido explorado suficientemente. Su labor es fundamental en el ámbito de la formación y la investigación y debe actuar como elemento dinamizador de todo el sistema, aportando valor añadido y procurando no solapar su acción a la de otros actores como las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

La Cátedra Unesco Ciudadanía Democrática y Libertad Cultural (Cátedra UNESCO), constituida en 2007, es una estructura internacional e interdisciplinar de enseñanza e investigación científica y aplicada dependiente de la Universidad de La Rioja, que trabaja en materia de promoción y estudio de los derechos humanos en colaboración con el Collège Universitaire Henry Dunant de Ginebra (Suiza), una entidad de referencia en esta materia.

Tiene como misión, derivada del mandato de UNESCO, la promoción de acciones docentes, investigadoras, cooperativas y divulgativas sobre derechos humanos. Está compuesta por el profesorado y por investigadoras e investigadores de la Universidad de La Rioja adscritos a disciplinas como derecho, dirección y administración de empresa, economía, trabajo social, pedagogía, filosofía, psicología, sociología y antropología social.

Su finalidad es la de contribuir a la construcción de una sociedad inclusiva mediante la aplicación del enfoque basado en derechos humanos en las políticas públicas, en particular, las políticas educativas y sociales. Para su consecución, fomenta proyectos formativos y de investigación, impulsa el conocimiento técnico en la materia y favorece la transferencia recíproca de experiencias entre instituciones como la Universidad, la Administración Pública y la sociedad. La trayectoria de esta institución avalada por la UNESCO, en su actividad de sensibilización de un correcto enfoque de las políticas públicas basado en los derechos humanos, es destacable.

La cuantía prevista para este convenio es de 20.000 euros.



# 4.3.2. Convenio con la Universidad de la Rioja y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)

Con la firma de este convenio con la Universidad de La Rioja y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP) para la puesta en marcha de un programa de becas de posgrado para la cooperación al desarrollo el Gobierno de La Rioja profundizará en la búsqueda de espacios de colaboración y generación de alianzas entre la Administración y los agentes del sistema de cooperación de La Rioja.

La formación de profesionales de países terceros no sólo es una meta de la Agenda 2030, sino que supone una oportunidad de apertura para nuestro sistema y una excelente base para la generación de futuras alianzas. Asimismo, el IV Plan Director insta al fomento de la formación en La Rioja a universitarios y universitarias de terceros países, destacando la importancia estratégica que tienen en el marco de la cooperación al desarrollo, la transferencia reciproca de experiencias y la generación de conocimientos y alianzas que contribuyen al desarrollo humano, social y económico.

La Universidad de La Rioja y el Gobierno de La Rioja han colaborado llevando a cabo actuaciones de cooperación internacional para el desarrollo en materia de derechos humanos, obteniendo satisfactorios resultados.

Asimismo, la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) es una asociación universitaria de ámbito iberoamericano para la cooperación horizontal entre sus instituciones asociadas, teniendo entre sus objetivos el desarrollo de una oferta académica de excelencia, la movilidad e intercambio de profesorado y estudiantes en el nivel de postgrado y doctorado y diversas formas de cooperación universitaria, en función de las necesidades de desarrollo de cada país y de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.





En colaboración con instituciones asociadas o entidades de carácter privado o gubernamental, la AUIP convoca y gestiona un número importante de ayudas económicas para asegurar la realización de estudios de postgrado. Pone a disposición de las instituciones interesadas en ofrecer becas y ayudas para el postgrado la experiencia y capacidad operativa de gestión internacional, bajo el entendido de que esas becas y ayudas van dirigidas prioritariamente a aspirantes avalados por instituciones socias de la AUIP.

Actualmente constituyen la AUIP un total de 247 instituciones asociadas, entre las que se encuentra la UR. Con base en esta pertenencia y en la dilatada experiencia y capacidad de gestión internacional, resulta oportuno que la AUIP colabore con la Universidad de La Rioja en la implementación y difusión del Programa de Becas de Cooperación para el Desarrollo. Ambas entidades tienen una dilatada experiencia en la puesta en marcha de becas de postgrado.

La perspectiva descrita es la que lleva a la UR, a la AUIP y al Gobierno de La Rioja a coincidir en la conveniencia de suscribir un convenio para la puesta en marcha de un programa de becas de postgrado de cooperación para el curso académico 2021-2022.

Es objeto de este convenio establecer las bases mediante las que se regula la subvención que la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, otorga a la UR y la AUIP para el desarrollo de un Programa de Becas de Cooperación para el Desarrollo para que 10 profesores y profesoras, investigadores, investigadores o egresados/as latinoamericanos/as, realicen Másteres Universitarios Oficiales en la Universidad de La Rioja.

Se trata de un convenio de carácter plurianual y la cantidad destinada al mismo son 100.000 euros (44.000 euros para el año 2021 y 56.000 euros para el año 2022).



#### 4.3.3. Convenio con la Fundación de la Universidad de la Rioja

No es posible abordar la implementación de la Agenda 2030 sin formar a la ciudadanía riojana en este marco llamado a mejorar el mundo desde la transformación de cada individuo y de cada construcción social. Por ello se continuará con el esfuerzo realizado en los últimos años para implicar a cada riojano y riojana en los retos de la Agenda, haciendo un especial esfuerzo en los principales agentes, especialmente los que cuenten con mayor potencial multiplicador de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para ello está prevista la firma de un Convenio de colaboración con la Fundación de la Universidad de La Rioja para desarrollar un nuevo programa de sensibilización para el desarrollo sobre enfoque de Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Está prevista la realización de un programa formativo puesto en marcha en colaboración con la Universidad de La Rioja cuya finalidad es la formación de agentes prescriptores de la Agenda 2030. Se busca crear conciencia sobre la Agenda 2030 abordando necesidades prácticas y teóricas (estrategias, herramientas, metodología de trabajo...) para incorporar los ODS en la planificación, seguimiento, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Está dirigido a personas que ocupan puestos con capacidad de influir y de decisión en la implementación de la Agenda: miembros de universidad, funcionariado, empresas solidarias, asociaciones.

La cantidad destinada a este convenio son 30.000 euros para desarrollar acciones en Logroño y en Ginebra.





### 4. PRIORIDADES 2021

#### 1.1. SECTORIALES

Como ya se ha referido, el IV Plan Director incide en que la especialización en unos sectores de actuación concretos favorece un mayor conocimiento de la tipología de los proyectos, lo que repercute en la eficacia y eficiencia de los recursos empleados. Por ello, el IV Plan Director establece once prioridades sectoriales y once estratégicas y se plantea la posibilidad de que los planes anuales puedan incluir hasta un máximo de una prioridad sectorial y dos estratégicas para adaptar las actividades a situaciones que se estimen de interés por parte de los actores que integran el sistema de cooperación.

El pasado año, tras la explosión de una crisis mundial sin precedentes, el plan recogió dos prioridades estratégicas en consonancia con la Estrategia de respuesta de la cooperación española a la crisis de la Covid-19.

Este Plan Anual, de manera consensuada con la Coordinadora de ONGD, incorpora una prioridad sectorial y dos prioridades estratégicas. La prioridad sectorial comprende la Atención a la población migrante y desplazada por diversas razones (conflictos bélicos, factores medioambientales, inestabilidad geopolítica, desastres naturales...). Por su parte, las prioridades sectoriales son dar respuesta integral a la pandemia de la Covid-19 y la promoción de la justicia climática.

El cambio climático se está acelerando con efectos negativos para muchas comunidades en el mundo. Según el Secretario General de Naciones Unidas «la temperatura media mundial sigue elevándose, los glaciares están menguando y el permafrost está disminuyendo. Millones de personas y billones de activos están en peligro por el aumento del nivel del mar y otras perturbaciones del clima» (Guterres, 2017). Los desastres naturales vinculados al cambio climático están en aumento. Junto a estos fenómenos, la explotación incontrolada de los recursos naturales está provocando destrucción de hábitats, con gravísimas consecuencias para la salud humana y la seguridad alimentaria en muchas partes del mundo, provocando migraciones estimadas de 25-30 millones de personas.

El auge de los conflictos de larga duración en Afganistán, Irak, Siria, Yemen, Nigeria y





Sahel, entre otros, y la continuación de situaciones crónicas en Palestina, el Sahara Occidental y la zona africana de Grandes Lagos, ha llevado a una agudización de las crisis humanitarias, con violaciones masivas de derechos humanos y un aumento dramático en el fenómeno de la migración forzosa. La migración forzosa está provocando que cientos de personas arriesguen sus vidas en el mar intentando pasar a Europa, muchos pierden la vida en el proceso y la mayoría de las personas que logran cruzar el mar acaban en unas condiciones infrahumanas en campamentos. Esta situación generalizada de crisis humanitaria y desplazamiento ha tenido un impacto especialmente duro en las condiciones de vida de las mujeres y las niñas, llevando a un incremento en la violencia contra ellas. Todo ello contribuye a que la situación de los derechos humanos en el mundo haya empeorado en los últimos años (Amnistía Internacional 2017, Human Rights Watch, 2017).

Por ello, se considera oportuno adoptar en este plan nuevas prioridades sectoriales y estratégicas de actuación:

#### Prioridad sectorial:

Atención a la población migrante/desplazada por diversas razones (conflictos bélicos, factores medioambientales, inestabilidad geopolítica, desastres naturales...)

#### Prioridades estratégicas:

- 1- Acciones que enfrenten el impacto de la Covid-19 cuyos objetivos primen:
  - Salvar vidas y reforzar los sistemas de salud pública;
  - Proteger y recuperar derechos y medios de vida de las personas más vulnerables.
  - Preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática.
  - La sensibilización y la incidencia política y social sobre el acceso universal a las vacunas.

<sup>1</sup> Se ha producido un número de personas desplazadas y refugiadas sin precedentes en los últimos setenta años. Actualmente, más de 60 millones de personas han sufrido el desplazamiento obligado por los conflictos armados (Naciones Unidas, CICR, 2016).



- 2- Acciones que promuevan la justicia climática cuyos objetivos primen:
  - Actuaciones favorecedoras de la transición ecológica.
  - Apoyo a las defensoras de derechos humanos.

#### 1.2. GEOGRÁFICAS

Los países prioritarios establecidos en el IV Plan Director de la cooperación riojana son Perú, El Salvador, Ecuador, Colombia y Senegal y los preferentes: Bolivia, Nicaragua, Guatemala, Marruecos y Mauritania. En el propio texto de dicho plan se establece que la relación de países prioritarios podrá verse modificada si, como consecuencia de una crisis humanitaria que se produzca durante el periodo de vigencia del Plan Director.

A propuesta de la CONGDCAR, este Plan Anual recoge India como país prioritario dada su excepcional situación de crisis humanitaria. Cuando en Europa se comienza a ver la salida de la crisis provocada por la Covid-19, el coronavirus ha explotado en la India con una letalidad inusitada, ya que con más de 350.000 contagios y 2.000 muertes por día, es el país más afectado del mundo. Una situación "más que desgarradora," como advierte la OMS.

Golpeado por una de las variantes más virulentas del virus (B1617) que se ha relacionado con una mayor transmisibilidad, la situación sanitaria en India es crítica. Las personas enfermas fallecen en las puertas de los hospitales, los cuales no pueden absorber a todos los pacientes por la falta de camas y una cada vez más acusada escasez de oxígeno. En India viven 1.400 millones de personas, una sexta parte de la población mundial, algunos expertos señalan que los efectos de esta crisis pueden dañar la economía global, es por ello, que se considera pertinente la incorporación de India como país prioritario de nuestra cooperación para el 2021.



## 5. MARCO PRESUPUESTARIO DE 2021

| A- CONVOCATORIAS  | 1.938,100 € |
|---|-------------|
| Fomento de cooperación para el desarrollo (Proyectos anuales) | 1.630.100 € |
| Educación para una ciudadanía global                          | 120.000 €   |
| Mindchangers  | 188.000 €   |
| B. CONVENIOS  | 544.200 €   |
| Convenio CONGDCAR   | 79.200 €    |
| Convenio UR/AUIP  | 100.000€    |
| Convenio Cátedra Unesco                                       | 20.000€     |
| Convenio FUR  | 30.000 €    |
| Convenio ARARASD  | 15.000 €    |
| Convenio AECID  | 100.000 €   |
| Convenio UNICEF   | 50.000€     |
| Convenio UNRWA  | 100.000€    |
| Convenio Cruz Roja  | 50.000 €    |

Nota aclaratoria: En el cuadro se han incluido los compromisos presupuestarios imputables al ejercicio 2021 de las actuaciones previstas y aquellos compromisos asumidos en 2020 para este ejercicio. Por ello, algunas cifras no se corresponden con las indicadas en cada apartado de este Plan anual para actividades que iniciadas en 2021 pueden comprometer gasto de 2022.





## 6. ANEXO

| ODS                      | METAS   |
|--------------------------|---|
| 1 FIN DE LA POBREZA      | <ul> <li>1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentras en situaciones de vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales. Meta resumen: Protección ante vulnerabilidad.</li> <li>1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones. Meta resumen: Movilización de recursos para países en desarrollo.</li> <li>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</li> <li>Meta resumen: Estrategias de desarrollo en favor de los pobres.</li> </ul> |
| 2 HAMBRE CERO            | 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.  Meta resumen: Fin al hambre   |
| 3 SALUD Y BIENESTAR  —// | <ul> <li>3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.</li> <li>Meta resumen: Enfermedades genéticas.</li> <li>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. Meta resumen: Sustancias adictivas.</li> </ul>  |





| ODS                                     | METAS   |
|---|---|
|   | 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a<br>servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de<br>calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.<br>Meta resumen: Educación en primera infancia.   |
| 4 EDUCACIÓN<br>DE CALIDAD               | 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres<br>a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza<br>universitaria.<br>Meta resumen: Formación técnica.  |
|   | 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.  Meta resumen: Educación en DDHH. |
|   | 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Meta resumen: Formación para docentes.  |
|   | 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas<br>en todo el mundo.<br>Meta resumen: Discriminación  |
| 5 IGUALDAD<br>DE GÉNERO                 | 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los<br>ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de<br>explotación.<br>Meta resumen: Eliminación de la violencia.  |
|   | 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado<br>y la mutilación genital femenina.<br>Meta resumen: Prácticas nocivas.  |
| •                                       | 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen. Meta resumen: Salud sexual y reproductiva.   |
| TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.  Meta resumen: Creación de empleo.   |
|   | 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.<br>Meta resumen: Empleo joven.  |
| 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES       | 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.  Meta resumen: Migración y movilidad.   |





| ODS                                   | METAS  |
|---------------------------------------|--|
| 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  | 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.  Meta resumen: Concienciación mundial sobre desarrollo sostenible. |
|                                       | 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica<br>para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.<br>Meta resumen: Ciencia y tecnología para un consumo sostenible en países menos<br>desarrollados.    |
|                                       | 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.<br>Meta resumen: Turismo sostenible y cultural.                |
| 13 ACCIÓN POR EL CLIMA                | 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.  Meta resumen: Sensibilización sobre cambio climático.           |
| DAT HISTIGIA                          | 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.<br>Meta resumen: Justicia.  |
| PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.<br>Meta resumen: Derecho a la información.  |
|                                       | 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.    |
|                                       | Meta resumen: Lucha contra el terrorismo.<br>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.<br>Meta resumen: Leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.                                  |





| ODS   | METAS   |
|---|---|
| 17 ALIANZAS PARA<br>LOGRAR<br>LOS OBJETIVOS | 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología. Meta resumen: Cooperación regional e internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación. |
|   | 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.<br>Meta resumen: Coherencia en las políticas para el desarrollo sostenible.   |
|   | 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.  |
|   | Meta resumen: Mejora de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. Meta resumen: Alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.   |